



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052020014800

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: CARLOS SNEYDER MORENO FONSECA

DEMANDADO: GRAMA CONSTRUCCIONES SA

Se requiere a la parte demandante para que realice la notificación del liquidador de la empresa GRAMA CONSTRUCCIONES S.A EN LIQUIDACION, Dra. ANA UMAIMA SAUDA PALOMINO, toda vez que dicha entidad se encuentra en proceso de reorganización empresarial.

Por lo expuesto, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

1. Se requiere a la parte demandante, hacer la notificación señalada en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 190 HOY 5 NOVIEMBRE DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
